



Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

Departamento de Comunicación y Nuevas Tecnologías

EL BOLETÍN

Nº 201 • 3 DE FEBRERO DE 2016

Año VIII

CONVOCATORIA A PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE OBRA DE LA RUTA LOS LAVADEROS

Por Resolución de Alcaldía del día 2 de febrero de 2016 se convoca *sesión extraordinaria* de Ayuntamiento Pleno para el día 5 de febrero de 2016, a las 17'00 h. El orden del día será el siguiente:

- Aprobación del *proyecto* de ejecución de D^a Guiomar Sánchez de Guinea (Acondicionamiento de la Ruta de Senderismo Los Lavaderos) que ha de servir además como precio base de licitación en el *procedimiento negociado sin publicidad* convocado a tal efecto con un presupuesto total de 69.184 € (IVA incluido, esto es, 57.176'86 € de ejecución material y 12.007'14 € de IVA).
- Aprobación del *pliego de cláusulas* administrativas particulares que han de regir dicha obra y de los *criterios de adjudicación*.
- Aprobación de *listas de empresas* a invitar al procedimiento negociado sin publicidad.
- Aprobación de Proyecto Básico y Ejecución "Reforma de Piscinas en Polideportivo Municipal" condicionado siempre y en todo momento a *futura consignación* presupuestaria que ampare dicho gasto, por importe de 100.775'29 €, IVA incluido.

CONTROVERSIA Y TENSIÓN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL 22 DE ENERO

El pasado 22 de enero tuvo lugar **pleno extraordinario**, como habíamos anunciado en el anterior número de *El Boletín*. Resultó una reunión **polémica**, tanto por el opuesto punto de vista mantenido por los dos grupos de la Corporación como por el agitado ambiente reinante entre el elevado público de la sesión. El acta se someterá a aprobación en el próximo pleno ordinario y se publicará en el tablón de anuncios como es habitual.

Respecto al **primer punto** del orden del día, la aprobación de las **cuentas generales** relativas a los ejercicios de 2012 a 2014, previamente dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas constituida el 13 de enero, se tomó acuerdo de aprobarlas por unanimidad (7 votos a favor).

El **segundo punto** era el punto de controversia. Versaba sobre el procedimiento a seguir para la **ejecución de las obras** cofinanciadas por la subvención "Mejora de la calidad de infraestructuras turísticas" solicitada para la **Ruta de Los Lavaderos**.

El secretario expuso que según la Ley General de Subvenciones y dado que el importe de la subvención supera los 50.000 € el beneficiario (en este caso, el Ayuntamiento) debería solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.

A este respecto, en el Pleno ordinario celebrado el día 26 de noviembre de 2015, el grupo socialista había planteado la cuestión de si podría solicitarse realizar la **obra por la propia Administración**, de manera que el Ayuntamiento contratase obreros del municipio (dada la elevada cantidad de personas que se encuentran en paro en estos momentos), así como la adquisición por parte del Ayuntamiento de los materiales necesarios para la realización de la obra.

Tras esta pregunta, en los días posteriores desde la Secretaría del Ayuntamiento se consultó a la Consejería de Cultura y Turismo y la respuesta fue afirmativa, es decir, que sí se podría hacer por Administración, pero para la compra del material deberá pedirse igualmente oferta a tres empresas, lo cual se comunicó en el pleno.

Por otro lado se presentó también el informe de la arquitecta municipal, que resulta desfavorable a la realización de la obra por la propia Administración, aduciendo que para

poder hacerse debería cumplir varias condiciones expuestas en la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas del año 2000, que serían:

-que la Administración (en este caso, el Ayuntamiento) dispusiera de recursos para la realización de la obra con mayor celeridad que si la realizara una empresa adjudicataria, justificando para ello que el personal perteneciente al Ayuntamiento es el adecuado para este tipo de obra, en la que se necesitan varios especialistas (como canteros, oficiales, hidrólogos, etc)

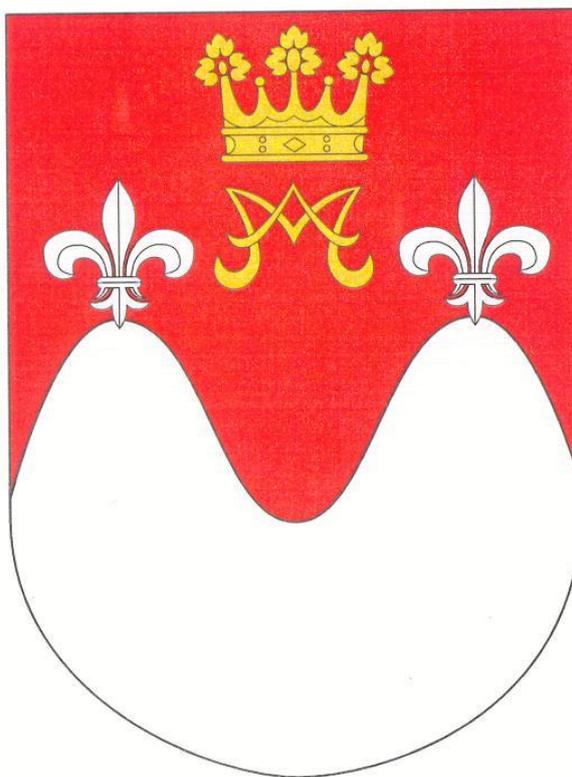
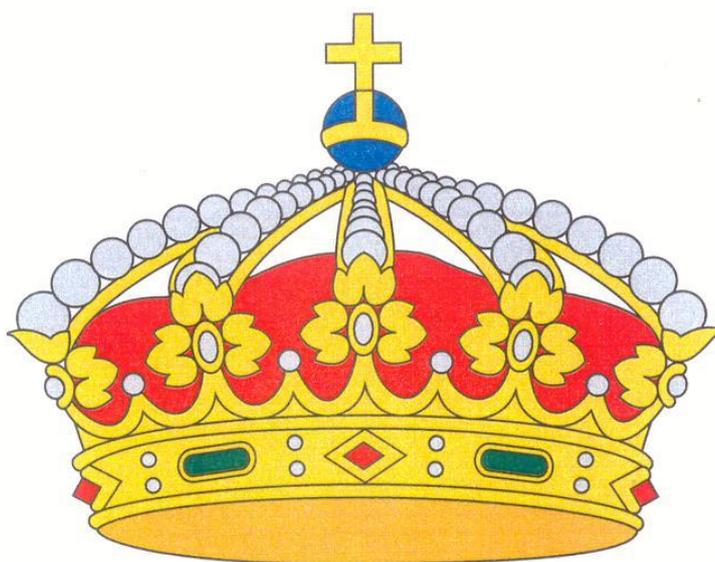
-que la Administración justificara que posee acopio de material dispuesto para este tipo de obra.

Como ninguna de las condiciones se cumple la arquitecta municipal emite su informe desfavorable.

Ante la controversia el secretario expuso que se limitaba a plantear las opciones al Pleno y que fuera éste quien eligiera el procedimiento a seguir.

Tras la lectura de todos los documentos, las dos partes mantuvieron sus posturas.

Enrique Rodríguez, del grupo socialista, solicitó de nuevo que la obra sea realizada por Administración, basándose en el elevado número de personas sin empleo que residen en la localidad, que las bases de la subvención contempla esta opción y que el



informe del Servicio de Fomento de Inversiones Turísticas, de la Consejería consultada, también lo da por válido.

Por último el alcalde, José Reviriego, defendió la elección del procedimiento negociado sin publicidad, argumentando que la complejidad de la obra y la perentoriedad de los plazos de ejecución hacen más aconsejable que sea ejecutada por empresas especializadas del sector de la construcción, y que esta opción no es incompatible con la contratación de obreros del municipio, puesto que en los pliegos de cláusulas exigidas a las empresas convocadas para la negociación se valoraría como criterio determinante esta condición.

También expuso los **critérios de selección** que han de figurar en dichos pliegos:

-**precio** más bajo

-**conocimiento** del proyecto y posibles mejoras

-**contratación de obreros parados del municipio**, otorgando mayor puntuación a quien más obreros contrate

-fijar como **plazo de ejecución** el 30 de mayo.

Se pasó entonces a la **votación** de la propuesta, de la que resultó la aprobación por cinco votos a favor (los cinco miembros del Partido Popular) por dos en contra (los del grupo socialista).

Por último Enrique Rodríguez manifestó su intención de impugnar el acuerdo basándose en falta de consignación presupuestaria, de aprobación de proyecto y memoria valorada y por no poner a disposición del grupo de la oposición toda la documentación con la antelación exigida por la ley.

REGISTRO PEÑAS.- OS RECORDAMOS QUE ESTAMOS REALIZANDO UNA BASE DE DATOS CON LAS PEÑAS ACTIVAS DEL MUNICIPIO. NECESITAMOS DATOS SENCILLOS COMO FECHA DE CREACIÓN (APROXIMADA), NÚMERO DE COMPONENTES, EDAD DE LOS MISMOS (APROXIMADA), FOTO O LOGO Y UNA PERSONA DE CONTACTO. ESTOS DATOS SERÁN PUBLICADOS EN LA WEB MUNICIPAL.

En este texto el grupo de voluntarios que está trabajando en este proyecto nos hace un resumen del mismo y nos informa del punto en el que se encuentra. En los próximos días publicaremos en la web catálogo de árboles para apadrinar.

El **objetivo** de este proyecto es la recuperación de **espacios verdes** de nuestro término, así como la creación de otros nuevos, además de concienciar del cuidado y respeto a nuestro pueblo, su entorno y en definitiva de la conservación del medio ambiente.

El proyecto tiene una finalidad eminentemente **altruista** y está desvinculado de cualquier ideología política. Asimismo está **abierto** a cualquier persona que desee colaborar de manera desinteresada en él.

El proyecto está autorizado y **respaldado** por el **Ayuntamiento** de nuestra localidad que actúa como un miembro colaborador más, ya que esta asociación de voluntarios sólo pretende **financiarse** a través de actividades organizadas por sus miembros y donaciones. Toda la **información** sobre los ingresos y gastos de este proyecto será **pública** y podrá ser dada a conocer por el medio que se considere más idóneo.

En estos momentos estamos en contacto con varias empresas a las que hemos explicado el proyecto y pedido presupuesto. Cuando los tengamos, se elegirá el más ventajoso y comenzaremos con la primera fase. Aprovechamos para recordar a todas las personas que en su momento se apuntaron para **apadrinar un árbol** y no hayan hecho efectivo el pago procedan en la mayor brevedad a abonarlo en el Ayuntamiento. En caso de realizarse el pago y no optar por



una especie será la propia asociación quien elija. Con respecto a los árboles apadrinados, la asociación solo se compromete a adquirir y plantar los pagados.

De igual manera queremos recordar que el precio es simbólico ya que cada ejemplar debe ser plantado, contar con un método protector para evitar daños y tener su correspondiente sistema de riego. También que ese precio **no contempla la identificación del apadrinador**. Las personas que quieran hacer constar su nombre en el árbol apadrinado deberán hacerlo por cuenta propia. La asociación sólo se comprometería a informar de las posibles maneras y sus costes aproximados. A este respecto, os contamos también que las empresas de jardinería desaconsejan totalmente utilizar las especies vegetales como soportes, así como colocar elementos que puedan dañar su sistema radicular y el sistema de riego.

Para terminar queremos **agradecer la alta participación** que hemos tenido en todas las actividades que hemos realizado hasta la fecha para recaudar fondos: Mercadillo solidario, Rifa del cuadro de Pablo Reviriego y el sorteo Buenos Reyes. Nos gustaría poder seguir contando con vuestra inestimable ayuda en las próximas acciones que emprendamos.

De nuevo, muchas gracias y ¡Hasta Pronto!



SOLEADO DÍA PARA FESTEJAR SAN BLAS EN VALDEMOLINOS

Ha llegado San Blas y este año nos toca contarlo en dos boletines separados. Hoy de momento os mostramos un pequeño álbum de lo que ha dado de sí la celebración oficial de la festividad: misa, procesión y convite al aperitivo por parte del Ayuntamiento. La primera novedad es que esta vez en el local de reunión no hay servicio de bar, ya que los dos beneficiarios que habían presentado oferta en el procedimiento público la retiraron tras la adjudicación. De manera que el local está

abierto para todo el que quiera acudir a pasar allí un buen rato pero las viandas corren por cuenta de cada uno, como antiguamente.

El día ha estado soleado y la celebración se ha desarrollado con buen ambiente. Tras la misa y la procesión los feligreses han tocado sus gargantas con la mano del santo, como es tradición, y han cogido la correspondiente cinta para anudar al cuello, pues según las leyendas relativas a este santo así se evitarán todo el año las enfermedades de garganta. Después a la puerta del local, para aprovechar el sol, se ha tomado el aperitivo y se han bailado unas piezas al son de dulzaina y tamboril con Adobe dulzaineros de Macotera.



Día 3 de Febrero

12:00 horas.- Alborada floreada con dulzaina.
12:30 horas.- Misa Solemne en honor a San Blas. A continuación, procesión con su imagen.

Día 6 de Febrero

11:30 horas.- Ruta de senderismo organizada por el Club de Senderismo Berrocaminos. Abierta para todo el que quiera asistir. Ver cartel aparte.

Día 7 de Febrero

10:30 horas.- En Berrocal, alborada floreada con dulzaina y tamboril.
11:00 horas.- Utricio de las juntas de la Real Cabaña Carreteros de Gredos de Navarredonda en la puerta del Ayuntamiento.
11:30 horas.- Salida en romería de la Plaza Mayor de Santa María del Berrocal.
12:00 horas.- Parada en la Fuente del Barrancón "a comer un cachu". Canto de La Revolucionero y jotas al son de la dulzaina.
13:00 horas.- Solemne y tradicional Misa Castellana de campaña en la explanada de la Iglesia, cantada por el coro parroquial de Sta. Mª. del Berrocal. (Si las condiciones climatológicas son adversas se celebrará en el interior del templo).
15:00 horas.- Comida popular: patatas revueltas con torremos y postre. Precio 3€.
17:00 horas.- Baile tradicional al son de dulzaina y tamboril.

Por San Blas...

Valdemolinos. Santa María del Berrocal 2016






Y para el próximo fin de semana, apúntate al resto de actividades. No olvides que el sábado puedes acompañar al Club Berrocaminos en su ruta.

SENDERISMO
RUTA de SAN BLAS
SABADO 6 FEBRERO

SALIDA: Plaza Mayor
HORA: 11:30
RECORRIDO: 9km
DURACION: 2h
DIFICULTAD: Baja
PARA TODAS LAS EDADES

La ruta finalizará en Valdemolinos con una comida popular en la que cada participante llevará su especialidad culinaria para compartir entre todos los rutereros

Si deseas participar en la comida dispondremos de un vehículo en el punto de partida que la llevará a Valdemolinos para que tu ruta sea más cómoda



 **SANTA MARIA DEL BERROCAL** 

www.berrocaminos.com

FEBRERO 2016